



COLEGIO SAN SEBASTIÁN DE PAINE
"En alianza con la familia, educando a niños y niñas"

Paine, 13 de mayo 2025

CIRCULAR N°11
"USO DE CELULARES Y APARATOS TECNOLÓGICOS"

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludar afectuosamente, informamos a Ustedes que en las últimas semanas hemos detectado el uso de celular en algunos estudiantes, situación que está prohibida en nuestro Establecimiento y estipulado en el Reglamento Interno.

Bajo este contexto, consideramos imperante recordar que el capítulo VII de los anexos señala explícitamente que, si por diversas razones, el estudiante debe traer su teléfono celular, éstos deben permanecer apagados durante la jornada escolar, es decir, desde el ingreso del alumno al colegio hasta la salida de él. En relación, a los artículos electrónicos en general, tales como: iPod, tablet, Ipad, mp3, mp4, entre otros, no están permitidos ingresarlos al establecimiento. En el caso notebook o cámaras de video, solo se permiten si están siendo ocupadas en algún proyecto en particular y con previo aviso del profesor correspondiente.

Ahora bien, los estudiantes que se encuentren usando un teléfono celular, serán registrados en el libro de clases y el aparato telefónico será retirado por el profesor, guardado en dirección con llave y serán devueltos al padre o madre o apoderado del alumno/a, previa solicitud de entrevista con el inspector a cargo, quien dará fecha y hora de entrega, el cual deberá ser respetado por el apoderado. En ningún caso el apoderado podrá presentarse en el establecimiento a solicitar la devolución del aparato telefónico, sin previa cita de la persona a cargo.

Todo lo anterior, con el objetivo de cautelar un ambiente de estudio que favorezca el aprendizaje y aprovechamiento del tiempo, tanto dentro como fuera de las salas de clases, priorizando el bien común de nuestra comunidad escolar.

Esperando que se cumpla nuestro reglamento interno;

Se despide atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO